

2.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La nota de cada trimestre se calculará de la siguiente forma:

- 50% Examen teórico de contenidos
- 50% Trabajos individuales o en grupo.

El alumno deberá sacar como mínimo un 3,5 para hacer media entre las dos partes. De no ser así deberá presentarse a la recuperación con la parte suspensa.

La **nota final de junio** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 - a) Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media aritmética fuera mayor o igual a 5, entonces se calificará con la media resultante.
 - b) Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en una prueba al final del curso.

Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada, o ninguna: deberá examinarse de todo el curso en una prueba final.

En caso de pérdida de evaluación continua por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre los contenidos teórico - prácticos de la asignatura. La parte teórica tendrá una valoración máxima de 5 puntos y la parte práctica de otros 5.

Los criterios de calificación de las distintas materias se han dado a conocer a los alumnos y se han hecho públicos en la web del instituto:

<https://iesmarianojosedelarra.net/>